



Viceministerio de
Igualdad de Oportunidades



Comité Impulsor
de la Agenda Legislativa
desde las Mujeres

Plataforma
de
Asambleístas



“HACIA LA AGENDA LEGISLATIVA A FAVOR DE LAS MUJERES”

Estrategia de trabajo

1. Antecedentes.

El evento, **“Reunión Taller de Reflexión y Construcción Colectiva de una Agenda Legislativa a favor de las Mujeres”**, convocado el pasado 11 y 12 de mayo, por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, la Plataforma de Asambleístas del MAS, la Alianza de Organizaciones de Mujeres por la Revolución Cultural y Unidad y el Comité Impulsor de la Agenda Legislativa desde las Mujeres, contó con la participación de más de 100 mujeres y hombres, representando a diferentes instituciones del Estado, organizaciones sociales de mujeres de base, organizaciones no gubernamentales, entre otras, para definir una estrategia de trabajo que posibilite contar con una agenda legislativa a favor de las mujeres en el marco de la Constitución Política del estado y Tratados y Convenios Internacionales.

Después de un proceso de análisis de la situación de la nueva normativa nacional que debe ser adecuada a la actual Constitución Política del Estado, bajo los principios de igualdad y equidad de género, además del respeto y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, se definió conformar 3 mesas de trabajo donde se discutan las propuestas normativas existentes y la presentación de aportes correspondientes.

Estas 3 mesas se hallan divididas para discutir:

- Mesa 1: Normativa general
- Mesa 2: Normativa específica
- Mesa 3: Normativa económica-productiva-financiera.

2. Objetivo General.

Contribuir a la elaboración, modificación y presentación de propuestas de disposiciones normativas que efectivicen el ejercicio de los derechos de las mujeres en el marco de los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.Objetivos Específicos

- Realizar incidencia política en todas las instancias pertinentes para promover el ejercicio de los derechos de las mujeres.
- Realizar advocacy con tomadores de decisión para que apoyen la aprobación de leyes a favor de las mujeres en la Asamblea Legislativa.
- Socializar las propuestas de ley trabajadas por las mesas técnicas para su consenso, apropiación y construcción colectiva.
- Promover la conformación de plataformas sociales de mujeres y hombres que apoyen la agenda legislativa a favor de las mujeres.

3. Normativa priorizada para la Gestión 2011-2012

1. Código Penal
2. Ley de Seguro Único de Salud y Código de Salud
3. Código Civil
4. Código de Familia
5. Código Niño, Niña, Adolescente
6. Ley Gral. de Trabajo
7. Ley de Seguridad Social
8. Reglamento de Ley de Educación
9. Ley Integral para garantizar a las mujeres el respeto, una vida digna y libre de violencia.
10. Ley contra el acoso y violencia política en razón de género.
11. Ley Marco de Igualdad de Oportunidades
12. Ley 1674 de violencia en la familia o doméstica
13. Ley de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
14. Ley de Despatriarcalización
15. Ley Contra la Violencia Escolar
16. Ley del Financiamiento Solidario a la Vivienda
17. Ley de Asistencia Técnica para la producción social de vivienda
18. Ley Financiera
19. Ley de la Revolución Productiva, Comunitaria, Agropecuaria.
20. Clasificación tributaria
21. Ley de Bancos (1488)
22. Ley de Inversiones
23. Sistema de regulación del Estado
24. Otras leyes específicas coyunturales

4. Estrategia de intervención

A) Recopilación, análisis y sistematización de todos los anteproyectos y proyectos de leyes priorizadas.

B) Conformación de tres mesas de trabajo. Las mismas que deberán realizar las siguientes actividades:

- ✓ Revisión de toda la normativa priorizada a fin de contar con un diagnóstico respecto a la consideración de los derechos de las mujeres bajo un enfoque descolonizador y despatriarcalizador en cada una de ellas.
- ✓ Incorporación de las propuestas en la normativa analizada.
- ✓ Elaboración de cronograma interno de trabajo por mesa.
- ✓ En caso necesario conformar subcomisiones para la revisión de las leyes en forma simultánea, de acuerdo a especificidades y experticia a fin de responder a los tiempos y agenda de la Asamblea Legislativa.

C) Conformación de la Comisión de Incidencia: Integrada por una representante de cada mesa y una representante por instancia (Plataforma de Asambleístas, VIO, Comité Impulsor y Alianza de Mujeres), que tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- Seguimiento constante y permanente a la agenda de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa Plurinacional en el tratamiento de normas.
- Incidencia y lobby en la Asamblea Legislativa
- Elaboración de un cronograma general de actividades
- Coordinar un evento con todas las instancias para la presentación oficial de las propuestas realizadas por mesa.
- Elaboración de un plan de difusión de estas normas.
- Realizar un evento para definir conceptos, naturaleza jurídica con filosofía y visión despatriarcalizadora y descolonizadora a ser transversalizadas en todas las propuestas de leyes y normas.

5. Cronograma de trabajo

| Instancia | Actividades | Meses | | | | | | |
|-----------|---|-------|-------|------|-----|-----|-----|-----|
| | | junio | julio | agos | sep | oct | nov | dic |
| Mesa 1 | Revisión y elaboración de diagnóstico de las leyes priorizadas respecto a la consideración de los derechos de las mujeres bajo un enfoque | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---------------|---|-----------------|----|---|---|---|---|---|
| | descolonizador y despatriarcalizador | | | | | | | |
| | Revisión de Leyes priorizadas hasta julio (Código Penal – Ley de Seguro Unico de Salud) | | | | | | | |
| | Incorporación de propuestas a leyes revisadas | | | | | | | |
| | Socialización y validación de propuestas | | | | | | | |
| Mesa 2 | Revisión y ajuste de las tres leyes agendadas hasta el 14 de Julio/2011 (Trata y Trafico, Acoso e Integral) | | XX | | | | | |
| | Incorporación de propuestas a leyes revisadas | | | | | | | |
| | Socialización y validación de propuestas | | | | | | | |
| | Taller de presentación final de propuestas | | | | | | | |
| | Presentación a Asamblea Legislativa propuestas elaboradas y consensuadas | | | | | | | |
| Mesa 3 | Revisión Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria | | | | | | | |
| | Desayuno trabajo con Asambleístas, Alianza VIO – Comité Impulsor y Organizaciones | Jueves de junio | | | | | | |
| | Movilización para la inclusión de las propuestas | | | | | | | |
| | Revisión de * Ley de Bancos * Clasificación Tributaria * Ley regulación | | | X | X | X | X | X |
| | Taller de socialización y | 14 junio | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|----------|--|--|--|--|--|
| | validación de propuestas de ley | | | | | | | |
| Comisión de incidencia | Seguimiento constante y permanente a la agenda de las Comisiones y Comités de la Asamblea Legislativa, Ministerios, Órgano Judicial Y Órgano Electoral en la propuesta, elaboración y tratamiento de normas que incorporan los derechos de las mujeres | | | | | | | |
| | El Comité de Género de la AL es la instancia que vigilará que los proyectos de leyes favorezcan el ejercicio de los derechos de las mujeres. | | | | | | | |
| | Coordinar un evento con todas las instancias para la presentación oficial de las 3 anteproyectos de leyes priorizados propuestas. | | x | | | | | |
| | Elaboración de un plan de difusión de estas normas. | | | | | | | |
| | Realizar un evento para definir conceptos, naturaleza jurídica filosofía de la visión despatriarcalizadora y descolonizadora para ser transversalizadas en todas las propuestas de leyes y normas | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|
| | Campaña de difusión para candidaturas femeninas a magistratura del órgano judicial | X | | | | | | |
| | Generar acciones de movilización social | X | X | X | X | X | X | X |

Roles de cada instancia:

Rol Asamblea Legislativa

Se constituye en un mecanismo importante para la configuración de un nuevo modelo de legislación constitucional y de organización del Estado. En ese marco la Plataforma de Asambleístas y el Comité de Género, tiene el rol fundamental de hacer el seguimiento constante y pertinente a fin de que todo anteproyecto y proyecto de ley, deba garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres en el marco de los mandatos de la Constitución Política del Estado y se constituye en la instancia que lideriza el Comité de Incidencia Política de la Agenda Legislativa a favor de las mujeres.

Rol de Viceministerio de Igualdad de Oportunidades

Promover el cumplimiento de la Constitución Política del Estado y de instrumentos internacionales en los ámbitos de equidad de género, generacional y personas con discapacidad.

Coordinar, elaborar y vigilar políticas y normas con las entidades territoriales autónomas para garantizar los derechos de mujeres y hombres, de las familias y el interés superior del niño, niña y adolescencia.

En ese marco el VIO, se convierte en el interlocutor y coordinador desde el Órgano Ejecutivo, así como con las organizaciones sociales de mujeres.

Rol de la Alianza de Organizaciones de Mujeres por la Revolución Cultural y la Unidad.

La Constitución Política del Estado señala, el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.

Las organizaciones sociales de mujeres ejercerán el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, conjuntamente con otras organizaciones de mujeres.

Rol del Comité Impulsor de la Agenda Legislativa desde las Mujeres.

Coordinar con las mesas de trabajo constituidas en la Agenda Legislativa para el trabajo de adecuación de la normativa priorizada para el siguiente semestre 2011 y de las demás normas para la legislatura 2012.

Incorporar al trabajo de las mesas constituidas de Agenda a las y los participantes de las mesas 1, 2 y 3 para el trabajo de las normativas, así como inclusión de las organizaciones sociales.

Ser el nexo de las organizaciones no gubernamentales, sociales y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades para:

- Difusión, socialización, de las normativas a ser trabajadas.
- Convocatoria a reuniones de las mesas de violencia y trata y tráfico de personas.
- Difusión de las convocatorias a reuniones, información pertinente de las responsables de las tres mesas
- Elaboración de documentos.
- Seguimiento a todo el proceso.
- Coordinar acciones de capacitación, socialización y difusión con la comisión técnica y la comisión de incidencia y logística.